

TEMUCO,

0 8 NOV. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1681, con fecha 03 De Junio De 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 23 de Octubre 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAMILO JOSE MANSILLA HENRIQUEZ Rut: Domicilio: De Profesión o Nivel Educacional: TRABAJADOR SOCIAL			
		Función : Realización de Actividades en el p siguientes funciones:	orograma Quiero mi Barrio en las
		 Realizar convocatoria a vecinos del Barrio Tra Audiovisual "Mi Barrio Mi Historia" Realizar convocatoria a vecinos del Barrio Tra Cierre del Barrio. Realizar Encuesta de Satisfacción en el Barrio Realizar informe de verificadores correspond Barrio Trapiales 	apiales para la realización del Hito de o Trapiales.
Monto Mensual: 1 cuotas de \$ 185.185 4 cuotas de \$ 555.555	Monto Total: \$ 2.407.405		
Periodo desde : 23 de Octubre de 2017	Hasta: 28 de Febrero 2018		
Imputación: 214.05.08.001.010			

1397704.



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.407.405.- (Dos Millones Cuatrocientos siete Mil, Cuatrocientos cinco pesos) y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.010 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Quiero mi Barrio"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO

RSR/OBW.

~1

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

MIGUEL BECKER ALVEAR

DIRECTION & DIRECT

 214.05.08.001.010
 P.Q.B. Trapiales

 SALDO INICIAL
 \$ 16.335.811

 PREOBLIGACION
 \$ 2.407.405

 SALDO FINAL
 \$ 13.928.406

OBW /xsv